

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

INVITACIÓN ABIERTA N° 006- 2015

ADENDA N° 2

Objeto de la invitación: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL P.A.R.I.S.S. EN EL EDIFICIO CUDECOM DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

El **PATRIMINIO AUTÓNOMO DE REMANENTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES-P.A.R.I.S.S.**, procede a expedir Adenda N° 2 dentro de la Invitación Abierta N° 006 de 2.015, la cual se compone de los siguientes aspectos:

PRIMERO: Modificar el numeral 3.7. del capítulo 3 "*REGLAS DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA*", el cual quedará así:

"3.7. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta. El oferente deberá presentar de manera obligatoria los siguientes documentos en forma legible:

Hasta dos (2) certificaciones en las que demuestre o acredite su experiencia y cuyo objeto se refiera a la Prestación del Servicio para la ejecución de obra civil adecuando espacios físicos cerrados, implementando instalaciones eléctricas y de redes con certificación además de sistemas de detección y extinción de incendios basados en agentes limpios, con indicación de Nombre de la empresa y Nombre de la persona que expide la certificación, N° Contrato, Adiciones, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, Objeto, Valor del Contrato, Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Uniones Temporales y Cumplimiento del Servicio, Estado de ejecución.

*Las certificaciones de experiencia deberán corresponder a contratos en ejecución o ejecutados **dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso**, celebrados con entidades públicas o privadas.*

Para los contratos suscritos en consorcio o unión temporal, se tendrán como válidos aquellos en que la participación del proponente que la aporta haya sido como mínimo del 50%.

La Entidad verificará las certificaciones solicitadas hasta dos (2), que cumplan cada una con los requisitos y cuyo monto de cada certificación sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso.

P.A.R.I.S.S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

En el evento que el proponente anexe más de dos (2) certificaciones el P.A.R.I.S.S. Liquidado tendrá en cuenta para efectos de verificación las dos (2) primeras en orden consecutivo (de acuerdo a como venga foliada la propuesta), así mismo se deberá diligenciar el Anexo N° 1. Experiencia y Cumplimiento de tal manera que la información allí consignada corresponda a la información de la certificación aportada.

El valor presente se calculará con base en el valor expresado en la certificación, en términos de salarios mínimos mensuales legales vigentes (s.m.m.l.v) establecidos a la fecha de suscripción del contrato, llevado a valor presente según el salario mínimo legal vigente para el año 2015.

Estos aspectos no darán puntaje, habilitarán o inhabilitarán la oferta."

Dado en Bogotá D.C., el 28 de agosto de 2015.

(original firmado)
GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Director
P.A.R.I.S.S.

Elaboró: Diana Rincón – Unidad de Contratos
Revisó: Carolino Domián – Unidad de Contratos
Aprobó: Taylor Eduardo Meneses Muñoz – Subdirector
Juan Manuel Quiñones Pinzón – Coordinador Administrativo y Financiero